
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE LA CORUÑA
CELEBRADA EL LUNES, DÍA 23 DE ABRIL DE 2008**

De acuerdo con lo establecido en el Orden del Día, la Comisión Permanente de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de La Coruña se constituye en sesión ordinaria a las 13:15 horas del Miércoles día 23 de abril de 2008.

ASISTEN LOS SRES:

Profesores

CASTELEIRO	MALDONADO	Manuel
COLOMINAS	EZPONDA	Ignasi
GONZÁLEZ	FONTEBOA	M ^a Belén
JURADO	ALBARRACÍN-MARTINÓN	José Ángel
MARTÍNEZ	LAGE	Isabel
ROMERA	RODRÍGUEZ	Luis Esteban

Estudiantes

SÁNCHEZ	ESPINOSA	Alberto José
GÓMEZ	FERNÁNDEZ-CAMIÑAS	Daniel
VÁZQUEZ	GALÁN	Jacobo Manuel

Personal de Administración y Servicios

DÍAZ	MAQUES	José Antonio
------	--------	--------------

EXCUSA

Preside la sesión el Sr. Casteleiro Maldonado, director de la Escuela. Actúa como secretaria la Sra. González Fonteboa.

1) Problemas surgidos en la matrícula del curso 2007-2008

El director pasa a describir el problema surgido con la matrícula del curso 2007-2008. En 2006 se aprobó, en Comisión Permanente, una normativa que especifica que para que un estudiante pueda matricularse de asignaturas de 2º ciclo, debe matricularse también de todas las materias pendientes de 1er ciclo, decisión que, inmediatamente, se comunicó al rectorado. Sin embargo, los programas informáticos de matrícula (que se utilizan a través de página web) no incorporaban esta restricción. Ante esto, el administrador del centro envía una incidencia al rectorado solicitando la modificación del programa. Igualmente, durante las reuniones formativas del nuevo programa Xescampus, el Sr. Jose Antonio Díaz recuerda la cuestión al jefe de servicios informáticos.

Con todo, el proceso de matrícula tiene lugar y no es hasta el pasado mes de abril que se detectan matriculas, realizadas a través de la web, que no cumplen esta normativa (en concreto se trata de 19 estudiantes frente a los cerca de 1200 que tiene la Escuela, y de estos, 13 la incumplen sólo por una materia). Ante esta irregularidad, el administrador del centro intenta contactar con estos estudiantes para que procedan a la regularización de su matrícula.

Cuando el problema llega al conocimiento de la dirección esta procede a detener el proceso de regularización tomando la medida de reunir a la Comisión Permanente para que sea este órgano de gobierno el que decida cuál es el procedimiento a seguir.

La dirección considera que, con probabilidad, ha sido el desconocimiento de la normativa por parte de los estudiantes unido a la ausencia de restricciones en el programa informático, lo que ha causado el problema. Recuerda a los miembros de la Comisión que la regularización de las matrículas supondría, en muchos casos, que los estudiantes deberán ampliar matrícula con asignaturas del primer cuatrimestre de las que ya ha habido exámenes y a cuyas clases no han asistido. Obligarles a matricularse a estas alturas del curso causarían, a juicio de la dirección, graves lesiones. La dirección propone, por tanto, dejar las matrículas como están, es decir, no continuar con las regularizaciones.

La Comisión Permanente acepta la propuesta por asentimiento.

La sesión extraordinaria de la Comisión Permanente finaliza a las 14:15 horas del miércoles 23 de abril de 2008.

Vº.Bº.
Manuel Casteleiro Maldonado
Director

Belén González Fonteboa
Secretaria Académica